

ORDENANZA N° 5.097

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Dispónese la construcción de la Plaza del “Divino Niño Jesús” ubicada entre calles : Las Brasitas, 5 de Agosto, Los Soldaditos y Presbítero Francisco Aguilar del Barrio El Mirador de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º, se imputará a la partida presupuestaria del año dos mil catorce.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Concejal Jesús SANCHEZ HERRERA.-

g.d.